



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13775

Martes 16 de Noviembre de 2021

Edición de 33 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2021 - Dto. N° 994, 1008 a 1013, 1015 a 1019 2-10

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2021 - Res. N° 177 a 181 11-13
Tribunal de Cuentas
Año 2021 - Res. N° 201 a 209 13-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2021 - Res. N° 731, 733 a 735, 738 a 740, 746 a 749 y 751 17-18

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y
Secretaría de Pesca
Año 2021 - Res. Conj. N° II-128 y XV-15 19
Subsecretaría de Información Pública a cargo de la
Secretaría General de Gobierno y
Ministerio de Educación
Año 2021 - Res. Conj. N° V-142 y XIII-410 19

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2021 - Decl. N° 15 y 16 19-20

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 20-33

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 994

01-11-21

Artículo 1º.- Transferir a Planta Permanente, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencias, según se detallan en cada caso, en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Recategorizar, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes transferidos a Planta Permanente, en los cargos y dependencias, según se detallan en cada caso, en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de los agentes de categoría V que se detallan en el Anexo III que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2021, a los agentes en las categorías, cargos y dependencias que se detallan en el Anexo III que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 5º.- Recategorizar, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes de Planta Permanente, en las categorías y dependencias, según se detallan en cada caso, en el Anexo IV que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo, Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica; Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal; Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior; Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial; Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva; Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1: Educación Científica y Técnica y Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Expediente Nº 944/21

Mensualizados Ministerio de Educación - Transferidos a Planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Dependencia	Localidad	Región
BELLIDO, Pamela Elizabeth	34.276.458	11/12/1988	1765/14	19/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Esc. 4	RAWSON	IV - Trelew
BENEPI, Johana Soledad	36.052.378	19/3/1991	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Esc. 50	TRELEW	IV - Trelew
BILFARO, Matilde Daniela	29.845.543	28/11/1982	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 92	SEPAUCAL	IV - Trelew
CARIMAN, Norma Beatriz	23.621.696	8/5/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 208	SIERRA COLORADA	III - Esquel
TRONCOSO, Laura Roxana	27.841.145	19/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 425	TRELEW	IV - Trelew
PROBOSTE, Zulma Noemi	29.645.895	18/9/1982	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 441	RAWSON	IV - Trelew
BERGADO, Rolando Hector	27.596.860	30/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 446	LAGO PUELO	I - Golondrinas
ALMONACID, Andrea Roxana	25.261.315	22/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 531	TREVELIN	III - Esquel
CARE, Karina Susana	26.311.117	23/12/1977	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 618	TRELEW	IV - Trelew
CEJAS, Karina	26.978.795	21/3/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 726	EL MAITEN	I - Golondrinas
CURRIEN, Miria Andrea	25.124.245	27/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 728	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
VIGAL, Carina Jane	33.325.231	2/2/1988	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Esc. 753	RAWSON	IV - Trelew
DOZAGA, Dalila Mariel	36.757.326	14/9/1992	1940/14	23/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Esc. 795	RAWSON	IV - Trelew
SANCHEZ, Dionisia Sofia	26.415.374	1/1/1978	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Esc. 805	TRELEW	IV - Trelew
AILLAPAN, Nancy Urbana	30.613.520	22/11/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ALVAREZ, Analia Micaela	31.351.239	10/2/1985	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
KUSNICA, Laura Valeria	26.516.728	21/8/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
MANSILLA, Vilma Natalia	29.058.713	5/9/1981	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ROBERTS, Blanca Leticia	30.181.114	9/8/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
WIRZ, Lelia	27.750.749	18/10/1979	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
GARDENAS, Lorena Soledad	29.239.783	30/4/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARCONI, Gabriel Eduardo	25.619.575	14/12/1975	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARSHAL, Nerina	30.976.496	15/10/1984	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MONOCHIO, Federico Alejandro	28.663.050	2/1/1981	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
ALMONACID, Lorena Yanina	25.975.375	29/8/1977	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3003	ESQUEL	III - Esquel

ANEXO I

Expediente Nº 944/21

Mensualizados Ministerio de Educación - Transferidos a Planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Dependencia	Localidad	Región
NAHUELPLAN, Jesus Federico	30.191.001	5/7/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3003	ESQUEL	III - Esquel
NECULQUEO, Nilda Beatriz	25.082.835	3/5/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3003	ESQUEL	III - Esquel
RAILAF, Dominga America	29.618.166	12/7/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3003	ESQUEL	III - Esquel
SANDOVAL, Claudia Marcela	25.137.880	3/9/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3003	ESQUEL	III - Esquel
ABELLO, Dora Mabel	27.750.764	12/8/1979	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
ALBISTUR, Raúl Osvaldo	27.363.950	13/10/1979	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew

ALFARO, Abel	25.950.572	23/8/1977	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
ANDRADE, Marcia Atenea	35.099.496	10/4/1990	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
BARRIA, Cynthia Carolina	31.148.711	21/2/1985	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
CALVO, Silvana Valeria	31.148.654	10/1/1985	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
CANALES, Natalia Andrea	28.046.329	17/10/1980	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
CAÑULAF, Gisela del Carmen	28.682.478	2/3/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
CURIQUEO, Carol Janet	32.887.648	14/2/1987	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
DIAZ LAMAMI, Jonathan Manuel	38.535.384	24/3/1995	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
EVANS, Danae Solange Anahi	38.300.221	16/6/1994	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
FAZO, Elizabeth Elena	25.592.178	23/3/1977	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
GAJARDO, Alicia Soraya	28.019.400	9/1/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
HENRIQUE, Luis Alberio	28.482.174	23/10/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
HUGHES, Cristian David	29.493.901	14/6/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
LAMAMI, Ivana Judith	28.046.302	1/10/1980	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
MUÑOZ LUGONES, Florencia Carolina	33.772.417	30/9/1988	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
MUÑOZ, Marcela Mariana	26.544.200	10/5/1978	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
ORTEGA, Melisa Cristina	29.692.318	9/8/1982	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
PASO, Claudia Vanesa	30.596.818	16/11/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew
ROSAS, Lavinia Jimena	32.538.382	15/10/1986	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	3004	TRELEW	IV - Trelew

ANEXO II
Expediente Nº 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
RUIZ, Fabio Baltazar	34.276.488	19/3/1989	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
SEGURA, Gastón Ariel	26.688.846	12/6/1978	1049/14	1/7/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
SOUTO SUAREZ, Geremias	36.212.668	28/3/1991	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
URRUTIA, Mabel Jessica	28.390.274	26/9/1980	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VALDERAS, Elisa Liliana	32.850.254	28/12/1988	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VALLEJOS, Mirta Noemí	27.986.660	22/9/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VARGAS, Cintia del Valle	31.959.141	5/5/1988	1049/14	1/7/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VARGAS, Maria Alejandra	32.471.203	19/2/1988	1765/14	18/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VULCANO, Patricia Yanina	30.088.629	15/2/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CAPOVILLA, Maria Cecilia	29.102.267	16/11/1981	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CATELICAN, Sandra Noemí	25.625.501	23/9/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CEAL, Maria Romina	27.841.608	23/12/1979	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
COSTANZO, Mario Martín	29.239.661	11/4/1982	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
DUARTE, Alejandra Elizabeth	25.051.741	1/3/1978	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
HUILQUIRICA, Angela Carolina	28.872.085	13/6/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
JARAMILLO, Mirta Noemí	30.008.327	13/10/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
LEVIE, Daniela Lorena	29.342.842	25/5/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MALDONADO, Karina Alejandra	28.021.227	27/4/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MIRANDA, Sandra Mabel	27.404.053	25/4/1979	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MONZON, Elisa Beatriz	24.795.374	26/12/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
PAIRO, Marisa Gabriela del Carmen	29.548.309	25/10/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
TRAMALEO, Gabriela Adriana	28.486.742	5/8/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
GARCES, Mario Andres	25.796.285	9/6/1977	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	7719	BS.AS. CHICO	I - Golondrinas
AZOCAR, Miriam Ruth Yanina	27.138.162	1/3/1979	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede
GRAFF, Ivana Valeria	26.727.319	31/7/1978	1940/14	23/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede

ANEXO II
Expediente Nº 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
MOLINA, Ana Elizabeth	30.580.191	16/3/1984	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede

ANEXO II
Expediente Nº 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
BELLIDO, Pamela Elizabeth	34.276.458	11/12/1988	1765/14	19/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 4	RAWSON	IV - Trelew
PEINEPL, Johana Soledad	36.052.378	19/3/1991	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 50	TRELEW	IV - Trelew
ALFARO, Matilde Daniela	29.845.543	28/11/1982	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 92	SEPAUCAL	IV - Trelew
CARIMAN, Norma Beatriz	23.621.663	8/5/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 208	SIERRA COLORADA	III - Esquel
TRONCOSO, Laura Roxana	27.841.145	19/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 425	TRELEW	IV - Trelew
PROBSTE, Zulma Noemí	25.645.955	15/9/1982	185/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 441	RAWSON	IV - Trelew
DELGADO, Rolando Hector	27.596.860	30/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 446	LAGO PUELO	I - Golondrinas
ALMONACID, Andrea Roxana	25.261.315	22/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 531	TREVELIN	III - Esquel
CARE, Karina Susana	26.311.117	23/12/1977	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 618	TRELEW	IV - Trelew

CEJAS, Karina	26.978.795	21/3/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 726	EL MAITEN	I - Golondrinas
CIRILEN, Mirta Andrea	25.124.245	27/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 728	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
VIDAL, Carina Janet	33.325.231	2/2/1988	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 753	RAWSON	IV - Trelew
MORAGA, Dailia Mariel	36.757.326	14/9/1992	1940/14	23/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 795	RAWSON	IV - Trelew
SANCHEZ, Dionisia Sofia	26.415.374	1/1/1978	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 805	TRELEW	IV - Trelew
AILLAPAN, Nancy Urbana	30.613.520	22/1/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ALVAREZ, Analía Micaela	31.351.239	10/2/1985	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
KUSNICA, Laura Valeria	28.516.726	21/8/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
MANSILLA, Vilma Natalia	29.058.713	5/9/1981	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ROBERTS, Blanca Leticia	30.181.114	9/8/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
WIRZ, Laila	27.750.749	16/10/1979	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
CARDENAS, Lorena Spledad	29.239.783	30/4/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARCONI, Gabriel Eduardo	25.619.675	14/12/1976	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARSHAL, Nerina	30.875.495	15/10/1984	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MONOCHIO, Federico Alejandro	26.663.050	2/1/1981	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
ALMONACID, Lorena Yanina	26.975.375	29/8/1977	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel

ANEXO II

Expediente Nº 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
BELLIDO, Pamela Elizabeth	34.276.456	11/12/1988	1755/14	19/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 4	RAWSON	IV - Trelew
PEINEPIL, Johana Soledad	36.052.378	19/3/1991	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 50	TRELEW	IV - Trelew
ALFARO, Matilde Daniela	29.845.543	28/11/1982	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 92	SEPAUCAL	IV - Trelew
CARIMAN, Norma Beatriz	23.621.693	8/5/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 208	SIERRA COLORADA	III - Esquel
TRONCOSO, Laura Roxana	27.841.145	19/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 425	TRELEW	IV - Trelew
PROBOSTE, Zulma Noemí	29.645.695	16/9/1982	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 441	RAWSON	IV - Trelew
DELGADO, Rolando Hector	27.598.860	30/12/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 446	LAGO PUELO	I - Golondrinas
ALMONACID, Andrea Roxana	25.261.315	22/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 531	TREVELIN	III - Esquel
CARE, Karina Susana	26.311.117	23/12/1977	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 618	TRELEW	IV - Trelew
CEJAS, Karina	26.978.795	21/3/1979	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 726	EL MAITEN	I - Golondrinas
CIRILEN, Mirta Andrea	25.124.245	27/3/1976	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 728	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
VIDAL, Carina Janet	33.325.231	2/2/1988	1765/14	22/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 753	RAWSON	IV - Trelew
MORAGA, Dailia Mariel	36.757.326	14/9/1992	1940/14	23/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 795	RAWSON	IV - Trelew
SANCHEZ, Dionisia Sofia	26.415.374	1/1/1978	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 805	TRELEW	IV - Trelew
AILLAPAN, Nancy Urbana	30.613.520	22/1/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ALVAREZ, Analía Micaela	31.351.239	10/2/1985	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
KUSNICA, Laura Valeria	28.516.726	21/8/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
MANSILLA, Vilma Natalia	29.058.713	5/9/1981	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
ROBERTS, Blanca Leticia	30.181.114	9/8/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
WIRZ, Laila	27.750.749	16/10/1979	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
CARDENAS, Lorena Spledad	29.239.783	30/4/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARCONI, Gabriel Eduardo	25.619.675	14/12/1976	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MARSHAL, Nerina	30.875.495	15/10/1984	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
MONOCHIO, Federico Alejandro	26.663.050	2/1/1981	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
ALMONACID, Lorena Yanina	26.975.375	29/8/1977	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel

ANEXO II

Expediente Nº 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
NAHUELPLAN, Jesus Federico	30.191.001	5/7/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
NECULQUEO, Nilda Beatriz	25.082.835	3/5/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
RAILAF, Dominga America	29.618.166	12/7/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
SANDOVAL, Claudia Marcela	25.137.880	3/9/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
ABELLO, Dora Mabel	27.750.784	12/8/1979	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ALBISTUR, Raúl Osvaldo	27.363.950	13/10/1979	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ALFARO, Abel	25.950.572	23/8/1977	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ANDRADE, Marcella Atenea	35.099.496	10/4/1990	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
BARRIA, Cynthia Carolina	31.148.711	21/2/1985	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CALVO, Silvana Valeria	31.148.654	10/1/1985	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CANALES, Natalia Andrea	28.046.329	17/10/1980	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CAÑULAF, Giseila del Carmen	28.682.478	2/3/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CURIQUEO, Carol Janet	32.887.648	14/2/1987	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
DIAZ LAMAMI, Jonathan Manuel	38.535.384	24/3/1995	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
EVANS, Danee Solange Anahí	38.300.221	16/6/1994	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
FAZIO, Elizabeth Elena	25.592.178	23/3/1977	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
GAJARDO, Alicia Soraya	28.019.040	9/11/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
HENRIQUE, Luis Alberto	28.482.174	23/10/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
HUGHES, Cristian David	29.493.901	14/6/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
LAMAMI, Ivana Judith	28.046.302	1/10/1980	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew

MUÑOZ LUGONES, Florencia Carolina:	33.772.417	30/9/1988	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
MUÑOZ, Marcela Mariana	26.544.200	10/5/1978	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ORTEGA, Melissa Cristina	29.692.313	9/8/1982	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
PASO, Claudia Vaneaa	30.596.616	19/11/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ROSAS, Lavinia Jimenc	32.538.382	15/10/1966	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew

ANEXO II

Expediente N° 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
RUIZ, Fabio Baltazar	34.276.488	19/3/1989	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
SEGURA, Gastón Ariel	26.688.846	12/6/1978	1049/14	1/7/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
SOUTO SUAREZ, Geremias	36.212.668	28/3/1991	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
URRUTIA, Mabel Jessica	28.390.274	26/9/1980	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VALDERAS, Elsa Liliana	32.650.254	28/12/1986	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VALLEJOS, Mirta Noami.	27.996.660	22/9/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VARGAS, Cintia del Valle	31.959.141	5/5/1986	1049/14	1/7/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VARGAS, María Alejandra	32.471.203	19/2/1986	1765/14	18/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
VULCANO, Patricia Yanina	30.088.629	15/2/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CAPOVILLA, María Cecilia	29.102.267	16/11/1981	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CATELICAN, Sandra Noemi	25.625.501	23/9/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CEAL, María Romina	27.841.608	23/12/1979	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
COSTANZO, Mario Martín	29.239.661	11/4/1982	636/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
DUARTE, Alejandra Elizabeth	25.051.741	1/3/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
HUILQUIRUA, Angela Carolina	28.872.085	13/6/1981	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
JARAMILLO, Mirta Noemi	30.008.327	13/10/1983	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
LEVIE, Daniela Lorena	29.342.842	25/5/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MALDONADO, Karina Alejandra	28.021.227	27/4/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MIRANDA, Sandra Mabel	27.404.053	25/4/1979	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MONZON, Elsa Beatriz	24.795.374	26/12/1976	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
PAIRO, Marisa Gabriela del Carmen	29.548.309	25/10/1982	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
TRAMALEO, Gabriela Adriana	28.466.742	5/9/1980	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
GARCÉS, Mario Andres	25.796.265	9/8/1977	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	7719	BS.AS. CHICO	I - Golondrinas
AZOCAR, Miriam Ruth Yanina	27.138.162	1/3/1979	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede
GRAFF, Ivana Valeria	26.727.319	31/7/1978	1940/14	23/12/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede

ANEXO II

Expediente N° 944/21

Recategorización de agentes - Transferidos a planta Permanente

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
MOJINA, Ana Elizabeth	30.580.191	16/3/1984	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Sede	RAWSON	Sede

ANEXO III

Expediente N° 944/21

Reingreso a Planta Temporaria

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Decreto	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría Anterior	Categoría Mensualización	Dependencia	Localidad	Región
INOSTROSA, María Elena	23.181.652	9/2/1973	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 10	CARRLENLEUFU	III - Esquel
BROCA, Veronica Fabiana	23.677.742	26/7/1974	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 35	GOB. COSTA	III - Esquel
CAYUÑANCO, Claudia Alejandra	23.998.822	11/6/1974	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 35	GOB. COSTA	III - Esquel
MARQUEZ, Norma Dominga	22.441.177	31/12/1971	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 88	J.DE SAN MARTIN	III - Esquel
VERA, Mirta Haydee	22.044.703	21/12/1970	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 93	BS.AS. CHICO	I - Golondrinas
LOBOS, María Isabel	16.841.919	10/10/1964	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 165	TRELEW	IV - Trelew
SANTIBÁÑEZ, Miryam Vilma	21.021.843	22/12/1969	186/15	1/1/2015	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	Esc. 210	TRELEW	IV - Trelew
CORTES, María del Carmen	23.861.156	15/2/1974	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 415	GAIMAN	IV - Trelew
ROBERTS, Gladis Noemi	17.447.119	25/6/1965	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 415	GAIMAN	IV - Trelew
JAMES, Liliana Beatriz	17.321.154	5/3/1965	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 653	TRELEW	IV - Trelew
AMPUERO, Lidia Esther	11.796.997	22/10/1955	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 720	TRELEW	IV - Trelew
LONCON, Nellí Noemi	23.579.606	9/9/1973	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 726	EL MAITEN	I - Golondrinas
GALLARDO, Irma Alicia	23.365.557	2/2/1974	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 762	TRELEW	IV - Trelew
VERA, Patricia	22.250.285	13/9/1971	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 788	LAGO PUELO	I - Golondrinas
ANDRADE, Marcelo Miguel	21.712.258	17/9/1970	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	Esc. 805	TRELEW	IV - Trelew
CAMPOS, Viviana Ester	22.044.722	18/2/1971	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3001	LAS GOLONDRINAS	I - Golondrinas
GONZALEZ, Ernesto Juan Carlos	23.259.542	1/11/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
PAZOS, Crispina Gloria	17.857.311	6/10/1966	186/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
CAMPOS, Juan Eleodoro	21.517.909	7/8/1970	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
COLINECUL, Manuel Alfredo	23.883.278	25/7/1974	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
VIAYES, Gabriel Ernesto	20.000.892	29/11/1968	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3003	ESQUEL	III - Esquel
ALVARADO, Estela Mabel	17.644.042	27/8/1965	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
ALVAREZ, Carmen Antonia	11.483.124	5/4/1955	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
AVILA, Susana Marisa	18.238.168	21/10/1966	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
CASTRO, Gloria Isabel	22.203.409	22/1/1971	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew

ANEXO III
Expediente N° 944/21
Reingreso a Planta Temporaria

Apellido y Nombre	M.I N°	Clase	Decreto	Fecha de Mensualizacion	Agrupamiento	Categoría Anterior	Categoría Mensualizacion	Dependencia	Localidad	Región
FIGUEROA, María Sofía	24.596.917	2/10/1974	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
GARRIDO, Enrique Javier	24.449.119	15/3/1975	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
GONZALEZ, Cristian Andres	24.302.008	24/12/1974	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
GONZALEZ, María Victoria	18.065.235	5/5/1966	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
HUEICHAN, Victor José	20.094.638	24/3/1968	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
LINGHEC, María Alejandra	23.514.987	5/11/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
MUÑOZ, María Ines	24.744.868	6/10/1975	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
PEREZ, Juan Rodolfo	23.305.230	18/6/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
RODRIGUEZ, Walter Mauricio	24.794.236	8/8/1975	1705/14	1/9/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
RUMINAHUEL, Sandra Verónica	24.811.786	2/1/1976	1940/14	23/12/2014	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
TRONCOSO, Raquel Edit	21.354.983	9/4/1970	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
YANQUILEO, María Paula	22.934.892	14/11/1972	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3004	TRELEW	IV - Trelew
JURADO, Carlos Alberto	20.705.812	18/4/1969	1705/14	1/9/2014	Pnal. Administrativo	Cat. V	Cat. IV	3005	SARMIENTO	V - Sarmiento
SAN MARTIN, Cristina	17.783.387	23/8/1966	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3005	SARMIENTO	V - Sarmiento
ALVARADO, Laura Raquel	27.598.652	13/1/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CAYUQUE, Jose Luis	22.055.008	28/12/1970	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
FUENTEALBA SEPULVEDA, Ana Rita	19.012.147	8/3/1963	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
GAMIN, Karina Irene	22.700.187	25/4/1972	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
GIOIA, Jorge Adolfo	12.040.262	4/3/1958	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MACIAS, Marcela Edith	23.286.726	27/1/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
MARTINEZ, Lucia de la Cruz	21.871.800	21/1/1970	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
OUALLE, María Leonor	17.129.865	17/8/1964	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
PEREZ, Liliana Elizabeth	22.483.174	3/12/1971	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
PICHINTINEZ, Paola Andrea	23.032.456	18/2/1973	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
RAMOS, Griselda Beatriz	17.595.377	6/9/1966	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.

ANEXO III
Expediente N° 944/21
Reingreso a Planta Temporaria

Apellido y Nombre	M.I N°	Clase	Decreto	Fecha de Mensualizacion	Agrupamiento	Categoría Anterior	Categoría Mensualizacion	Dependencia	Localidad	Región
REINOSO, Rosa Beatriz	17.729.572	18/7/1966	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
RIZZO, Nestor Luis Domingo	18.426.354	1/1/1967	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
SANTILLAN, Nora Estela del Valle	14.560.836	14/11/1961	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
VEGA, Monica Beatriz	18.236.430	20/11/1963	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
VILLAGRA, María Rosa	17.028.638	26/11/1964	636/15	1/1/2015	Pers. de Servicio	Cat. V	Cat. IV	3006	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.

ANEXO IV
(Recategorización de agentes - Expte. 944/21)

Apellido y Nombre	M.I N°	Clase	Fecha de Mensualizacion	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
LIANQUITRU, Yolanda Elizabeth	27.975.782	6/12/1981	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 9	EPUYEN	I - Golondrinas
HERNANDEZ, Paula Andrea	33.611.366	5/5/1988	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 15	PASO DE INDIOS	IV - Trelew
NAHUELQUIR, Cristina Valeria	31.755.477	6/3/1986	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 60	RANQUILHUAO	I - Golondrinas
CAMPOS, Gabriela Paola	30.578.229	17/6/1984	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 88	J.DE SAN MARTIN	III - Esquel
GELPI, Jose Maria	31.645.515	13/8/1985	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 110	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
GARCIA, Susana	29.173.545	16/10/1982	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 128	BLANCUNTRE	IV - Trelew
QUEDA, Mariela Isabel	30.280.724	21/8/1983	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 203	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CHELUQUEMAN, Lorena Analía	33.182.938	7/9/1987	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 218	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
ZUÑIGA, Angela Joana	40.383.582	4/9/1986	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 218	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
CARRASCO, Rino Damián	32.568.839	23/1/1987	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 420	EL MAITEN	I - Golondrinas
YAUPI, Jonathan	32.236.192	22/1/1987	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Esc. 442	TRELEW	IV - Trelew
LAGOS, Violeta Nancy	29.303.661	1/7/1982	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 455	ESQUEL	III - Esquel
VERA, María Jose	33.450.516	3/9/1987	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 465	CDRO. RIVADAVIA	VI - Com. Riv.
VALENZUELA, Romina Fernanda	32.887.702	10/1/1987	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 504	RAWSON	IV - Trelew
MIÑO, Facundo Nicolas	40.023.057	13/1/1982	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Esc. 531	TREVELIN	III - Esquel
PEREZ, Bianca Edith	30.812.665	4/2/1984	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	3002	PTO. MADRYN	II - Pto Madryn
RAMIREZ, Marcelo Ariel	28.870.270	12/6/1981	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	3039	ESQUEL	III - Esquel
BARRETT, Juan Alejandro	29.863.586	14/3/1983	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
CAMPOS, Pablo Cesar	29.260.385	21/4/1982	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
DIAZ, Elda Romina	31.261.149	30/3/1985	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
GALLARDO, Rosa Florinda	28.928.734	14/10/1981	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
GOMBAC, Hernán Walter	29.845.923	20/11/1982	1/1/2010	Pers. de Servicio	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
LLOYD, Eduardo David	33.717.065	6/6/1988	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
LOPEZ, Paola Daniela	30.580.064	4/1/1984	1/1/2010	Pnal. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede

ANEXO IV

(Recategorización de agentes - Expte. 944/21)

Apellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Fecha de Mensualización	Agrupamiento	Categoría	Recat.	Dependencia	Localidad	Región
MARIÑANCO, Soraya Elizabeth	30.580.003	27/9/1983	1/1/2010	PnaI. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
MILLAMAN, Nadia Cristina	28.708.037	14/2/1981	1/1/2010	PnaI. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
OROS, Mariangeles	29.375.559	17/1/1982	1/1/2010	PnaI. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
OSTER, Malvina	29.260.353	2/4/1982	1/1/2010	PnaI. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede
RUIZ DIAZ, Javier Orlando	32.246.338	21/4/1986	1/1/2010	PnaI. Administrativo	Cat. IV	Cat. III	Sede	RAWSON	Sede

Dto. 1008**01-11-21**

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00.-), a favor de la Municipalidad de José de San Martín, representada por su Intendente, señor Rubén CALPANCHAY (D.N.I. 20.589.575), a efectos de cubrir gastos de la organización de actividades culturales, sociales y deportivas con motivo de celebrarse el 120° Aniversario de esa localidad.-

Artículo 2°.- El aporte no reintegrable otorgado en el artículo 1° deberá ser Invertido por el responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2021.-

Artículo 4°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del aporte no reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.-

Dto. Nº 1009**01-11-21**

Artículo 1°.- Rectificar el Anexo N° II del Decreto N° 1712/14, el que quedará redactado conforme el Anexo N° I que forma parte integrante del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en artículo 92° de la Ley I N° 18.-

ANEXO N° I

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO OPERATIVO

MISIÓN:

Desarrollo y planeamiento general orientado al logro de objetivos fijados por la Coordinación Ejecutiva y establece las estrategias para lograr las metas trazadas, además gestiona los recursos que serán utilizados y las políticas aplicables para la consecución de dichos objetivos.-

FUNCIONES:

a) Planificar en coordinación con el Coordinador Ejecutivo las metas a alcanzar y el plan de operación

para la consecución de los objetivos generales de la Unidad Ejecutora Provincial.-

b) Impulsar planes estratégicos para aumentar la eficiencia de los equipos de trabajo de los municipios y organismos.-

c) Dirigir la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo y los Planes Operativos de la Unidad Ejecutora Provincial; brindando apoyo técnico a los Proyectos de Desarrollo Institucional.-

d) Colaborar en la implementación de programas y proyectos con financiamiento externo.-

e) Realizar y dirigir la elaboración del Presupuesto de Operación y Presupuesto de Inversión, así como el seguimiento, control y ajuste de la ejecución presupuestal de su área.-

f) Brindar soporte en la realización de trabajos y/o eventos a cargo de la Coordinación Ejecutiva en los municipios y/o organismos.-

g) Concentrar la información generada por su dependencia, para evaluarla y posteriormente informar sobre la misma, manteniendo la comunicación permanente con el Coordinador Ejecutivo para conocer los requerimientos de la Unidad Ejecutora Provincial como también de los municipios y organismos provinciales.-

h) Realizar las demás funciones que le sean requeridas por el Coordinador Ejecutivo.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Profesional universitario con experiencia acreditada mínima de tres (3) años, en planificación de estrategias, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos o poseer antecedentes en tareas similares mínima de cinco (5) años.-

Dto. Nº 1010**01-11-21**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro - SAF: 91 - Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro Actividad 1 : Administración de Obligaciones del Tesoro eliminándose de Planta Temporaria: un (1) cargo de Personal de Gabinete e incrementándose un (1) cargo de Director General - Agrupamiento Personal Fuera de Nivel -Planta Permanente en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.-

Artículo 2°.- Modifícase, el Plantel Básico del Área de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servi-

cio de la Deuda - Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose un (1) cargo de Personal de Gabinete - Planta Temporaria y, en la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público incrementándose un (1) cargo de Director General - Agrupamiento Personal Fuera de Nivel en Planta Permanente, de acuerdo a los Anexos N° I y N° II que forman parte integrante del presente Decreto .-

(Ver Anexos en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1011 01-11-21

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al presente Decreto, conforme lo previsto en el Artículo 32° - punto 3 de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- Designar a la Licenciada Lara MAC DONNELL (M.I. N° 27.092.650 - Clase 1979) a cargo de la Dirección General de Planeamiento y o Desarrollo Operativo dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del día 12 de Agosto del 2021.-

Artículo 3°.- La Licenciada Lara MAC DONNELL (M.I. N° 27.092.650 - Clase 1979) percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° -inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la UEP - Presupuesto 2021.-

Dto. N° 1012 01-11-21

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00.-), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su Intendente, señor Héctor Ricardo INGRAM (D.N.I. 22.525.081), destinado a cubrir desequilibrios financieros de ese municipio.-

Artículo 2°.- El aporte no reintegrable otorgado en el artículo 1° deberá ser Invertido por el responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2021.-

Artículo 4°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del aporte no reintegrable conforme lo establecido en el presente decreto.

(Ver Anexos en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1013 01-11-21

Artículo 1°.- Reconocer como legítimo abono la deuda contraída por el Ministerio de Gobierno y Justicia, en concepto de locación de un inmueble ubicado en la calle Vacchina N° 164 de la ciudad de Rawson, propiedad

del señor Oscar Vicente GARCÍA, con C.U.I.T. N° 20-08355511-5, por el periodo de cinco (5) meses contados a partir del día 01 del mes de agosto del año 2020, hasta el 31 del mes de diciembre del año 2020 por un importe total de Pesos Novecientos Setenta Mil (\$970.000.-), destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre y la Dirección General de Asuntos Legales, dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, según lo establecido en el Artículo 1794 del Código Civil y Comercial.-

Artículo 2°.- Reconocer y abonar la deuda contraída por el Ministerio de Gobierno y Justicia, en concepto de locación del inmueble mencionado en el Artículo anterior, desde el día 01 del mes de enero del año 2021 hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Aprobar la contratación directa del inmueble ubicado en la calle Vacchina N° 164 de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Oscar Vicente GARCÍA, con C.U.I.T. N° 20-08355511-5, desde la fecha del presente Decreto hasta el vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de julio del año 2023, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre y la Dirección General de Asuntos Legales, dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, según lo establecido en el Artículo 95°, inciso c), apartado 5) de la ley II N° 76.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Nueve Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 9.384.000.-) será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20, Saf de Gobierno y Justicia, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, Actividad: 02- Dirección General de Autotransporte Terrestre, Inciso: 3, Partida Principal: 2, Partida Parcial: 1 - Alquileres Inmuebles, Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales, por un importe de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 3.564.000.-) durante el Ejercicio 2021, por un importe de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil (\$ 3.410.000.-) durante el Ejercicio 2022 y por un importe de Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil (\$2.410.000.-) durante el Ejercicio 2023.-

Dto. N° 1015 05-11-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados en el cargo Jefe de División Rendiciones - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Departamento Contabilidad - Dirección de Coordinación Administrativa - Dirección General de Administración, a la agente Francisca Adriana CARVAJAL (M.I. N° 18.711.631 - Clase 1968), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambos cargos del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Reubicar, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de División Rendiciones - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Departamento Contabilidad - Dirección de Coordinación Administrativa - Dirección General de Administración, a la agente Francisca Adriana CARVAJAL (M.I. N° 18.711.631 - Clase 1968), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 -Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambos cargos del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

Artículo 4°.- Reubicar, a partir del 23 de agosto de 2019, en el cargo Jefe de División Fondo Rotatorio - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Departamento Fondo Rotatorio - Dirección de Coordinación Administrativa - Dirección General de Administración, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDÓ (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambos cargos del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

Artículo 5°.- El agente Gastón Alberto FARA ROBLEDÓ (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), viene percibiendo los haberes correspondientes al cargo de Jefe de División Fondo Rotatorio.

Artículo 6°.- Reubicar, a partir del 22 de agosto de 2019, en el cargo Jefe de Departamento Registros y Archivos - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Planificación Cultural - Subsecretaría de Cultura, a la agente Mónica Luciana JONES (M.I. N° 26.727.280 - Clase 1978), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, ambos cargos del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

Artículo 7°.- Reservar, a la agente Mónica Luciana JONES (M.I. N° 26.727.280 - Clase 1978), el cargo de revista Jefe de Departamento Registros y Archivos - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Planificación Cultural - Subsecretaría de Cultura - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, por aplicación de los Artículos 14° y 20° de la Ley I - N° 74, en virtud de que continuará desempeñándose como Secretaria de la Señora Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

Artículo 8°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Gabriela Fabiana MONTERO, quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, a cargo del Departamento Registros y Archivos - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Dirección de Planificación Cultural - Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultu-

ra, desde el 22 de agosto de 2019 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieran tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 9°.- Designar a cargo del Departamento Registros y Archivos - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente, a la agente Gabriela Fabiana MONTERO, quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambos cargos dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 10°.-Abonar a la agente Gabriela Fabiana MONTERO, la diferencia salarial correspondiente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 11°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicio Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2021.

Dto. N° 1016

05-11-21

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en tareas inherentes al cargo Maestranza - Código 1-012 - Agrupamiento Personal Servicios - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del entonces Ministerio de la Familia y Promoción Social, actual Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a la señora Mirta Noemí GONZALEZ (M.I. N° 23.677.178 - Clase 1973) a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieran tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó a la Jurisdicción 40 - entonces Ministerio de la Familia y Promoción Social, actual Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. N° 1017

05-11-21

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir

funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimien-

to del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0-Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del ejercicio del año 2021.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
PETERSEN, Rosa Karina	38.232.166	1994	Tec. Superior en Radiología	A-III-I-7	Artículo 89°	Hospital Rural Gan Gan
OYOLA MORENO, Jorge Mario	31.547.673	1985	Tec. Superior en Radiología	A-III-I-7	Artículo 89°	Hospital Rural Telsen

Dto. N° 1018**05-11-21**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), a favor del Centro de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia del Chubut, Personería Jurídica N° 578 - CUIT N° 30-67046317-2, con domicilio en calle Marconi N° 1861 de la ciudad de Trelew, representado por su Presidente Señor SOTO, Raúl Omar (DNI N° 12.175.325) y su Tesorera Señora MORENO, María Gabriela (D.N.I. N° 18.065.434), destinado a solventar los gastos que demande el funcionamiento de la institución, en el marco de la Ley I N° 193 de Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad, en el marco del Decreto N°1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Justicia Social de Trelew y Zona de Influencia, Personería Jurídica N° 1500 - CUIT N° 30-67045925-6, con domicilio en Lezana Norte N° 916 de la ciudad de Trelew representado por su Presidente Señor LONCON, Cirilo (DNI N° 13.160.205) y su Tesorera Señora CALLUNAO, Delfina Lucrecia (D.N.I. N° 10.561.288), destinado a solventar los gastos que demande el funcionamiento de la institución, en el marco de la Ley I N° 193 de Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad, en el marco del Decreto N°1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 3°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza de Vida, Personería Jurídica N° 1723 - CUIT N° 30-67052590-9, con domicilio en Rondeau N° 1043 de la ciudad de Trelew representado por su Presidente Señora GUZMAN, Esmeralda (DNI N° 4.774.152) y su Tesorera Señora CEJAS, Emma Delia (D.N.I. N° 10.804.026), destinado a solventar los gastos que demande el funcionamiento de la institución, en el marco de la Ley I N° 193 de Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad, en el marco del Decreto N° 1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), a favor de la Asociación de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, Personería Jurídica N° 481 - CUIT N° 30-64760443-5, con domicilio en calle Sarmiento N° 627 de la ciudad de Trelew representado por su Presidente Señora BRESSAN María del Carmen (DNI N° 4.162.041) y su Tesorera Señora PETROCELLI Irma Fernanda (D.N.I. N° 11.151.422), destinado a solventar los gastos que demande el funcio-

namiento de la institución, en el marco de la Ley I N° 193 de Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad, en el marco del Decreto N° 1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew, Personería Jurídica N° 797 - CUIT N° 30-62361419-7, con domicilio en Primera Junta N° 638 de la ciudad de Trelew representado por su Presidente Señora FLORES Mirta Ena (DNI N° 11.900.276) y su Tesorero Señor MARQUEZ Alberto Esteban (D.N.I. N° 7.821.724), destinado a solventar los gastos que demande el funcionamiento de la institución, en el marco de la Ley I N° 193 de Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad, en el marco del Decreto N°1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social Familia Mujer y Juventud - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2021.

Artículo 7°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los noventa (90) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Dto. N° 1019**05-11-21**

Artículo 1°.- Limitar la mensualización de la agente Pamela MERCADO (DNI N° 32.219.941- Clase 1986) en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, designada mediante Decreto N° 1172/18, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizar a la agente Pamela MERCADO (DNI N° 32.219.941- Clase 1986), en el cargo Licenciado en Administración «A», Código 4-099, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 4: Recursos Humanos, Actividad 1: Dirección General de Recursos Humanos. Ejercicio 2021.

RESOLUCIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESOLUCIÓN Nº 177/21-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N° 338 a la 362/21-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 178/21-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días y a través del Instituto Provincial del Agua o el Organismo que corresponda informe lo siguiente:

1. Informar la cantidad de metros cúbicos (m³) por segundo erogados en el Dique Florentino Ameghino, mes a mes a partir del mes de enero de 2019 hasta la fecha, respaldando esta información con las correspondientes actas y toda documentación que permita comprobar la veracidad de los datos.

2. Adjuntar un informe sobre el caudal ingresado al Lago del Dique Florentino Ameghino durante el período comprendido en el período detallado en el artículo anterior.

3. Elevar un informe detallado sobre el estado de los niveles de almacenamiento que se han registrado en el Dique Florentino Ameghino durante el período comprendido entre el mes de enero de 2019 y hasta la fecha, adjuntando copia en formato papel de todas las actas e informes correspondientes realizados.

4. Informar si se encuentra previsto el normal suministro del caudal de agua para la temporada de verano

o si, por el contrario, se encuentran previstas medidas restrictivas para la optimización en el manejo del recurso.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 179/21-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 180/21-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N° 363 a la 368/21-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 181/21-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º. - Dirijase al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura:

a. Situación actual en la que se encuentra la zona afectada por los incendios en la Comarca Andina, territorio de la Provincia del Chubut y que ha sido declarada zona de «Estado de Desastre Ígneo» a través del Decreto Provincial Nº127. Para ello detalle:

1. Situación habitacional de las familias relevadas como afectadas producto de los incendios. Detalle información cuantitativa de los aportes económicos realizados en este sentido y la inversión realizada en pos de brindar soluciones habitacionales de corto y largo plazo.

2. Situación de los productores de la zona. Detalle información cuantitativa de aportes de remediación económica, además de otras herramientas financieras que el Estado Provincial haya puesto a disposición de los afectados a fin de recuperar el capital de trabajo afectado.

3. Acciones adoptadas en materia de protección y remediación de los bosques afectados por los incendios. Detalle qué tareas de limpieza se han llevado adelante y qué líneas articuladas de prevención se están trabajando en la zona.

4. Respecto del punto precedente, indique cuales fueron los destinos de la madera que resultó de las tareas de limpieza de la zona afectada y adjunte documentación respaldatoria.

5. Listado de los aserraderos intervinientes en las tareas de limpieza y despeje de las áreas afectadas como así de las tareas de limpieza preventiva.

6. Acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes en materia de protección de la propiedad privada y prevención de usurpaciones ilegales de tierras. Indique estrategias de seguridad desplegadas, señalando recursos dispuestos a tales fines.

7. Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de agua afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.

8. Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de energía eléctrica afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.

9. Avance de la obra de reconstrucción de la Brigada en Las Golondrinas, la que fuera totalmente destruida por el fuego. Indique cuál ha sido la estrategia de funcionamiento operativo y contingente de la Brigada en tanto se ejecuta la obra en cuestión.

10. Informe cuáles son los programas nacionales en vigencia de asistencia en el territorio que encuentra como beneficiarios a los damnificados por la emergencia ígnea en la zona de la Comarca Andina. Determine procedimientos de acceso a tales beneficios, tipo de beneficio y cantidad de beneficiarios.

11. Resultados del relevamiento realizado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establece el Decreto Provincial 200/21 en su artículo 2º.

12. Avances del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera en el Marco del Decreto 127/2021, establecido por el Decreto Provincial 200/21. Establezca resultados concretos, beneficiarios y estado de los trámites para otorgar el beneficio.

13. Ejecución de la partida presupuestaria «Programa 21 – Emergencia climática del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano», conforme al avance del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera establecido por Decreto Provincial 200/21.

14. Informe si el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha tomado intervención, conforme lo establece la Ley XXV Nº5, en cuanto a trabajos de reparación de viviendas y, en esos casos, si ha realizado aportes individuales o ha realizado aportes detalle los mismos.

15. Detalle de las quinientos ochenta (580) hectáreas de parcelas seleccionadas para transferir a la Municipalidad de Lago Puelo, identificadas individualmente con número y superficies correspondientes.

16. Detalle de las trescientas sesenta (360) hectáreas de parcelas que, según el Proyecto de Ley enviado a esta Honorable Legislatura, propone reservar para el desarrollo de la industria local, individualmente, identificando con número de parcela, superficie y especies forestales correspondientes.

17. Indique cuales fueron las infracciones al régimen forestal que sustanciaron las Delegaciones de Lago Puelo y El Hoyo durante los últimos dos años. Sanciones que han sido impuestas y documentación respaldatoria en tal sentido.

18. Adjunte el listado completo de aserraderos habilitados en la zona, indicando, acompañando para cada caso instrumento legal por el que se habilita, además de nombre y apellido y/o razón social de su titular.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 201 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 39.534, año 2020, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON « - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 219/21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Rawson no ha dado respuesta a la Nota Nº 288/21F.3.

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, de la contestación de la Nota Nº 288/21F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, a dar respuesta a la Nota Nº 288/21F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40º de la Ley Nº V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber

a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 202 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 39.534, año 2020, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON « - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 219/21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Rawson no ha dado respuesta a la Nota Nº 289/21F.3.

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, de la contestación de la Nota Nº 289/21F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, a dar respuesta a la Nota Nº 289/21F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40º de la Ley Nº V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 203 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 39.534, año 2020, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON « - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 219/21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Rawson no ha dado respuesta a la Nota N° 290/21F.3.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, de la contestación de la Nota N° 290/21F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, a dar respuesta a la Nota N°290/21F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber a Fiscalía N° 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
 Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
 Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
 Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
 Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
 Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 204 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 39.534, año 2020, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON « - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 201/

21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Rawson no ha dado respuesta a la Nota N° 190/21F.3.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, de la contestación de la Nota N° 190/21F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, a dar respuesta a la Nota N°190/21F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber a Fiscalía N° 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
 Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
 Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
 Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
 Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
 Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 205 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 39.534, año 2020, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON « - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 202/21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Rawson ha dado respuesta parcial a lo solicitado por Nota N° 95/21F.3. Quedando pendiente de presentación ante este Tribunal los expedientes 844/20 y 894/20.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a

este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, de la presentación de todos los expedientes requeridos en Nota N° 95/21F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; y Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI, a remitir los expedientes 844/20 y 894/20 solicitados mediante Nota N°95/21F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber a Fiscalía N° 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 206 /21.-

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2021.

VISTO: El Expediente N° 39953, año 2021, caratulado: «COMUNA RURAL DE LAS PLUMAS» – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2021;

CONSIDERANDO: Que mediante Nota N° 65/21 la Contadora a cargo de la Fiscalía N° 12 eleva las observaciones surgidas de la revisión de los meses de enero a marzo del Ejercicio 2021 de la Comuna Rural Las Plumas.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará Resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud se declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente Resolución dará lugar a multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía N° 12 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sra. Nilda TOLOSA y Tesorero: Sr. Dardo Dante BOCCA .

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural Las Plumas: Presidente: Sra. Nilda TOLOSA y Tesorero: Sr. Dardo Dante BOCCA a dar respuesta a la Nota N° 65/21 F12, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 65/21 F12.-

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 207 /21.-

Rawson (Chubut), 26 de Octubre de 2021.-

VISTO: El Expediente N° 39.958, año 2021, caratulado: «COMUNA RURAL DE RICARDO ROJAS S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2021», y

CONSIDERANDO: Que a fojas 03) corre agregada la Resolución N° 107/21 TC mediante la cual se conmina a los responsables de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, a presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero a marzo del Ejercicio 2021.

Que a fojas 07) obra la constancia de notificación de la citada Resolución.

Que a fs. 09) se corre vista del presente expediente al Contador Fiscal el cual se expide a fojas 10) mediante Dictamen N° 355/21 C.F. solicitando la aplicación de una multa del 50 % de un módulo al Presidente de la Comuna Rural mencionada, Sr. Néstor Jorge VILLEGAS.

Que en tal estado corresponde la aplicación de una multa de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.581,50) en los términos del art. 18 inc. «c» de la Ley V N° 71.

Por todo ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar una multa de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.581,50) al Presidente de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, Sr. Néstor Jorge VILLEGAS, por falta de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero a marzo del Ejercicio 2021.-

Segundo: Requerir al responsable presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero a marzo del Ejercicio 2021 dentro del término de quince (15) días de notificado, bajo apercibimiento de proceder conforme el art. 40º de la Ley V Nº 71.

Tercero: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a este expediente, la suma fijada en el artículo primero, debiendo acreditar ante este Tribunal – mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera - el pago de la multa aplicada.

Cuarto: La multa dispuesta en el artículo primero que no se haya hecho efectiva en el término indicado, será descontada de los haberes del responsable, conforme lo dispuesto en el artículo 17º in fine de la Ley V Nº 71, sin perjuicio de hacer uso, de resultar pertinente, de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley citada.

Quinto: Regístrese y notifíquese al responsable y remítase copia de la presente a la Contaduría General de la Provincia a los efectos de que registre la multa aplicada. Cumplido, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 208 /21.-

Rawson (Chubut), 29 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 39.829, año 2021, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 223/21F.3 la Sub-Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de RAWSON no ha presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de mayo a julio de 2021.

Que por Acuerdos Nros. 646/99 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI; y Tesorera: Sra. Nadia AGUILAR, de la presentación de las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de mayo a julio de 2021.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de RAWSON: Intendente: Sr. Damián BISS; Secretario de Hacienda: Lic. Martín Oscar STERNER; Directora General de Administración y Contaduría: Cra. Silvina SANTARELLI; y Tesorera: Sra. Nadia AGUILAR a presentar las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de mayo a julio de 2021, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 209/21.-

Rawson (Chubut), 29 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 39.829 año 2021, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RAWSON S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2021»; y

CONSIDERANDO: Que a fojas 09), 10), 16) y 28) corren agregadas las Resoluciones Nº 64/21, Nº 65/21, Nº 85/21 y Nº 136/21 respectivamente, mediante las cuales se conmina a los responsables de la Municipalidad de Rawson a dar respuesta a la Nota Nº 62/21 F3, a presentar las rendiciones de cuentas del mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril 2021.

Que a fs. 14), 19) y 31) obran las respectivas constancias de notificación de las citadas Resoluciones.

Que habiéndose vencido el plazo otorgado, así como las prórrogas solicitadas, se corre vista del presente expediente al Contador Fiscal el cual se expide a fs. 43) mediante Dictamen Nº 357/21, solicitando la aplicación de una multa del 50% del módulo (Decreto 1265/2020 – Ley II Nº 76 establece valor del módulo en la suma de \$19.163) al responsable de la Municipalidad de Rawson Intendente Sr. Damián BISS por cada una de las citadas Resoluciones conminadas y vencidas.

Que en tal estado corresponde la aplicación de una multa TOTAL de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 38.326), al responsable en los términos del art. 18º inc. «c» de la Ley V Nº 71. La misma se encuentra conformada por los montos que a continuación se detallan:

Resolución Nº 64/21 multa del 50% del módulo= \$9.581.

Resolución Nº 65/21 multa del 50% del módulo= \$ 9.581.

Resolución Nº 85/21 multa del 50% del módulo= \$9.581.

Resolución Nº 136/21 multa del 50% del módulo= \$9.581.

Por todo ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Aplicar una multa de PESOS TREINTA Y

OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 38.326) al Intendente de la Municipalidad de Rawson, Sr. Damián Emanuel BISS (DNI N° 27.604.787) por no dar respuesta a la Nota N° N° 62/21 F3, y por la falta de presentación las rendiciones de cuentas de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril 2021, que fueran conminadas mediante Resoluciones N° 64/21, 65/21, 85/21 y 136/21.

Segundo: Conminar al Responsable de la Municipalidad de Rawson, Sr. Damián BISS, a los efectos de presentar las Rendiciones de Enero, Febrero, Marzo y Abril 2021 bajo apercibimiento de proceder a la formulación de cargo conforme artículo 40 de la Ley V N° 71.

Tercero: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería de la Municipalidad de Rawson o gire a su orden como perteneciente a este expediente, la suma fijada en el artículo primero, debiendo acreditar ante este Tribunal – mediante constancia fehaciente efectuado que fuera - el pago de la multa aplicada.

Cuarto: La multa dispuesta en el artículo primero que no se haya hecho efectiva en el término indicado, será descontada de los haberes del responsable, conforme lo dispuesto en el artículo 17° in fine de la Ley V N° 71, sin perjuicio de hacer uso, de resultar pertinente, de lo dispuesto en el art. 60° de la Ley citada.

Quinto: Regístrese, notifíquese al responsable, remítase copia de la presente a la Tesorería de la Municipalidad de Rawson a los efectos registre la multa aplicada. Cumplido, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 731 04-10-21

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el «Congreso Latinoamericano de Folklore en sus ediciones XXIII° del MERCOSUR, VIII° de UNASUR y del Congreso Universitario Internacional de Tango Argentino en su 6ta edición», organizado por la Universidad Nacional de las Artes, el cual se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2019.

Res. N° 733 04-10-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada «Del juego motor al voleibol escolar», organizada por la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Del juego motor al voleibol escolar».

Plataforma: Zoom.

Fechas:

Nivel I – Cohorte 1: 11, 13, 18, 20 y 25 de agosto de 2020.

Nivel I – Cohorte 2: 15, 20, 22, 27 y 29 de octubre de 2020.

Nivel II – Cohorte 1: 17, 22, 24 y 29 de septiembre y 01 de octubre de 2020.

Nivel II – Cohorte 2: 03, 05, 10, 12 y 17 de noviembre de 2020.

Destinatarios: Docentes de educación física y/o tecnicaturas de nivel terciario, estudiantes avanzados de educación física y/o de tecnicaturas de nivel terciario, docentes a cargo de escuelas de iniciación, centros de educación física.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj en cada uno de sus niveles.

Capacitadores: Leiva Marcelo Rubén, Tritto Guillermina.

Res. N° 734 04-10-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada «Aulas Heterogéneas», organizada por la Universidad de San Andrés en conjunto con Pan American Energy, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Aulas heterogéneas».

Plataforma: campusvirtual.udesa.edu.ar

Fechas: 09 de agosto a noviembre de 2021.

Destinatarios: Directivos y docentes de educación primaria EPJA y profesores de educación secundaria, incluida la modalidad EPJA – En funciones y que no estén próximos a jubilarse. Regiones I, II, III, IV, V, VI.

Carga horaria: Ochenta (80) horas reloj.

Capacitadoras: Rebeca Anijovich, Mariana Ferreralli y Cecilia Cancio.

Res. N° 735 04-10-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada «La literatura infantil vinculada a la ESI», organizada por la Dirección General de Educación Primaria, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «La literatura infantil vinculada a la ESI».

Plataforma: Google Classroom.

Fechas: 1° Cohorte: Región I II, III: Desde el 31 de mayo al 19 de junio de 2021.

2° Cohorte: Región IV, V, VI: Desde el 02 de agosto al 21 de agosto de 2021.

Destinatarios: Equipos directivos, maestras/os de apoyo y bibliotecarios/as de educación primaria.

Carga horaria: Treinta (30) horas reloj.

Capacitadora: Lic. Patricia Urrutia.

Res. N° 738 04-10-21

Artículo 1°.- Autorizar el pago de la diferencia sala-

rial existente entre el cargo de revista, jefe de División Planta Permanente y el cargo de Jefe Departamento Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, a la agente GOÑI, Marisa Beatriz (MI N° 23.401.908 - Clase 1973), por el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria años 2016 y 2017, establecido en el Artículo 2° del Régimen de Licencias del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 739 04-10-21

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto «Webinar: Enseñar y aprender matemática en aulas inclusivas», presentado por la Dirección General de Educación Secundaria, el cual se llevó a cabo el 30 de octubre de 2020.

Res. N° 740 04-10-21

Artículo 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución ME N° 250/21, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 746 07-10-21

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante SARNA, Marcela María Roxana (M.I. N° 13.564.904 - Clase 1959), treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 747 07-10-21

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ROMEO, Beatriz Alejandra (M.I. N° 12.472.265 - Clase 1956), cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, descontando el importe adeudado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios

Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 748 07-10-21

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante ASTUTTI, Miguel Ángel (M.I. N° 14.973.222 - Clase 1962), cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015 por la Escuela N° 751 y cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015 por la Escuela N° 730, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 749 07-10-21

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante JAMES, Shirley (MI N° 16.693.696 - Clase 1964), cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 751 14-10-21

Artículo 1°.- RECONOCER, la contratación de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa sito en Gregorio Mayo N° 256 de la ciudad de Rawson, desde el 10 de mayo de 2020 y hasta el 09 de agosto de 2021, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 83/100 (\$473.320,83), a la señora María del Carmen PEREZ RUMI (C.U.I.T. N° 27-93496282-1) por la utilización del inmueble, de su propiedad, para el funcionamiento, en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1 - Fuente de Financiación 426 - Ejercicio 2021.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y
SECRETARÍA DE PESCA****Res. Conj. N° II -128 MGyJ y
XI - 15 SP****02-11-21**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Dirección General Delegación Lago Puelo dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente José Luis GARCIA (DNI N° 30.284.468 - Clase 1983), cargo Auxiliar de Primera, Clase VII, Agrupamiento Personal Auxiliar de Puerto, del Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, a partir del 1° de junio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El Sectorial personal del Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir un informe mensual a la Secretaría de Pesca sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el segundo Artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA A
CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. Conj. N° V-142 SGG y
XIII-410 ME****01-11-21**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado, en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, por los agentes detallados en el Anexo I, dependientes del Ministerio de Educación, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Prorrogar la adscripción, en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, de los agentes detallados en el Anexo I, dependientes del Ministerio de Educación, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Artículo 4°.- El Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vi-

gentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Anexo I, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Educación.-

ANEXO I

Dirección General Casa de la Provincia del Chubut
Subsecretaría de Bienes y Consumo
Secretaría General de Gobierno

Nombre y Apellido	DNI	Clase	Cargo	Planta	Dependencia
Constanzo, Mario Martín	29.239.661	1982	Categoría IV - Administrativo	Temporaria	Ministerio de Educación
Rodriguez, María Cristina	17.769.696	1966	Gabinetista - 20hs. labor	Permanente	Ministerio de Educación

DECLARACIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT****DECLARACIÓN N° 015 /21-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse entre los días 4 al 12 de diciembre de 2021, en la ciudad de Puerto Madryn, siendo organizado por el Club Náutico Atlántico Sud (CNAS), conjuntamente con la Asociación Argentina de Windsurf (AAW) y contando con el auspicio de la Asociación Internacional de Windsurf (IWA), avalado por la Federación Argentina de Yachting (FAY).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 016 /21-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la «5ta Edición de la gran Bicicleteada Recreativa Sepaual -

Telsen», a realizarse el día 06 de noviembre de 2021, entre las localidades de Sepaual y Telsen del Departamento Provincial Homónimo, siendo organizado por el Grupo MTB Sepaual.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIOS MARIANA ALICIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRIOS, Mariana Alicia - Sucesión ab-intestato (Expte. 001489/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 25 octubre de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORDOBA MARISOL AGUSTINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CORDOBA, Marisol Agustina - Sucesión ab-intestato (Expte.

000789/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2021

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OLGA IRENE COBO en los autos caratulados «COBO, Olga Irene s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000512/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, octubre 19 de 2021.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NATTA ELIO OMAR en los autos caratulados «NATTA, Elio Omar s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000487/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, diciembre 16 de 2020.-

MAURCIOR. HUMPRHEYS
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RAMOS RAMON OSCAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «RAMOS, Ramón Oscar S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000168/2021) mediante edictos que se publi-

carán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Abril 12 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA VALCHEFF, DNI 4.657.161 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VALCHEFF, María Teresa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000316/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Junio de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERA VERA JOSE ABEL y ANDRADE CARCAMO MANUELA, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERA VERA, José Abel y ANDRADE CARCAMO, Manuela - Sucesión ab-intestato (Expte. 001547/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, Noviembre de 2021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de

NESTOR PATRICIO CERVIÑO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CERVIÑO, Néstor Patricio S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000595/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 04 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMINA BORQUEZ VELASQUEZ, DNI 18.705.422, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BORQUEZ VELASQUEZ, Guillermina S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000093/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, julio de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 7.821.853 y SONIA GLADIS CARDENAS SANTANA, DNI 92.457.085, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RODRIGUEZ, José Alberto y CARDENAS SANTANA, Sonia Gladis S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000090/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ MARGARITA ESTHER para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NUÑEZ, Margarita Esther S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 890/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 21 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL REYNOSO, DNI 11.155.759, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «REYNOSO, Luis Angel S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001327/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NOVELLI DIEGO ERNESTO en los autos caratulados «NOVELLI, Diego Ernesto s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000516/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 27 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-11-21 V: 16-11-21

EDICTO

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn: Dr. LUIS HORACIO MURES, en los autos caratulados «LEON, Ali Daniel s/Sucesión ab-intestato» (Expte. Nro. 899; Año 2021), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor LEON, DANIEL ALI para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.- Puerto Madryn, noviembre 08 de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAIMAPU SOTO BENJAMÍN y RAIMAPO RAIN, ALBERTINA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RAIMAPU SOTO Benjamín y RAIMAPO RAIN, Albertina Del Carmen - Sucesión ab-intestato (Expte. 001475/2021).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 22 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de La Circunscripción Judicial RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PRICE MYRIAM MABEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PRICE, Myriam Mabel s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000761/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 02 de noviembre de 2021.

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria de Refuerzo

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MORALES FERNANDEZ Y PURA SALAZAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FERNANDEZ MORALES, ANTONIO y SALAZAR PURA – Sucesión ab-intestato (Expte. 001401/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO ALBERTO PAULINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROMERO, Alberto Paulino s/SUCESIÓN (Expte. 1336/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 15 de 2021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Elena Casiana CASTILLO en los autos caratulados «CARDENAS, Benedicto Dario S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 850/2021)» cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BENEDICTO DARÍO CARDENAS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 26 de octubre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL SZELIGA en los autos caratulados «SZELIGA, Eduardo Daniel s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000433/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 25 de 2021.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut. Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NÉSTOR HORACIO ANTONIO BREZZO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «BREZZO, Néstor Horacio Antonio - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000780/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de Ley.-

Rawson, 22 de octubre de 2021.-

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria de Refuerzo

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del Doctor Luis Horacio MURES, Secretaria única a cargo de la Doctora Helena Casiana CASTILLO, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en calle Galina N° 160 2do Piso, en los autos caratulados: HORVAT, ALICIA MARTA S/ Sucesión ab-intestato (Expte 621 - Año 2021), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña HORVAT, ALICIA MARTA, DNI 04.928.432, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) La citación se hará mediante edictos que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 04 de Octubre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RICARDO ADAN ZUCAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ZUCAS, Ricardo Adan S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000433/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 29 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO
Secretario

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMOS GARCIA, EDELMIRA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «GARCIA GARCIA, RAMON S/SUCESION» Expte N° 798/2007 y su acumulado: «RAMOS GARCIA, EDELMIRA S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001927/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE CARLOS OMAR RIMA, DNI 22.483.144 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RIMA, Enrique Carlos Omar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001027/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de

Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2021.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 15-11-21 V: 17-11-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de APARICIO GUILLERME, AUGUSTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «LAURENCIA, Leonor Eugenia y APARICIO GUILLERME, Augusto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000288/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 16 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO
Secretario

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TORRES MARIA FLORENTINA en los autos caratulados «TORRES, María Florentina s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000397/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 19 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE LUIS ZARATE en los autos caratulados «ZARATE, José Luis s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000341/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibi-

miento de ley.-
Trelew, octubre 12 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Secretaria desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, en autos «CARRANZA, Claudio S/Sucesión ab intestato» (Expte. N° 347-2021), cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO CARRANZA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por UN DÍA.-
Esquel, (Chubut), 15 de octubre de 2021.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 16-11-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES CAMPOY y ELISA CARDENAS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CAMPOY, ANDRES y CARDENAS, ELISA S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 457/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 02 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados «MANGINI, Luis Alberto s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 848 Año 2021) cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de la Sra. MANGINI, LUIS ALBERTO, DNI 6.175.488, mediante edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de octubre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**EDICTO JUDICIAL
BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis H. Mures; Secretaria autorizante Helena Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante «SOSA GRACIELA SUSANA», para que dentro de los treinta días (30) lo acrediten en los autos caratulados «SOSA, Graciela Susana s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 962 año 2021), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 10 de Noviembre de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut. Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ, BERTA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DIAZ, BERTA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000692/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de Ley.-

Rawson, 02 de Noviembre de 2021.-

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA**

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILLIAM JOHN PAPE, DNI 7.326.031 para que dentro del término de TREINTA (30)

días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAPE, William John C/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000367/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, junio de 2021.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA**

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO LUIS VICENTINI, D.N.I. 7.649.204 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VICENTINI, ROBERTO LUIS S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001150/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, febrero 1 de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA**

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALLENDE, RICARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALLENDE, RICARDO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000840/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, febrero 2 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA**

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARQUEZ, ANTONIA ANGELA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MARQUEZ, ANTONIA ANGELA S/Sucesión ab-intestato (Expte. 2233/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 8 de 2019

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-21 V: 18-11-21

EDICTO

«La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos «B. D. S/ HOMOLOGACION (f)», Expte. Nro. 3350/2019 cita a PABLO ENDRIGO BIMBONI DNI N° 21.469.271, para que en el término de 8 días comparezca a constituir domicilio procesal y electrónico (Art. 40 CPCC y Ac. 05/18 STJ), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del citado código. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y por un día en la página web del Poder Judicial de Río Negro. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-

San Antonio Oeste, 12 de octubre de 2021".-

DANIELA ADDUCI
Secretaria

P: 16-11-21

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo del Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos EXPTE N° 3353/2019 «B.P.E. C/ B.D. S/INCIDENTE (f)».- notifica por edictos a PABLO ENDRIGO BIMBONI DNI. 21.469.271

de la providencia de fecha 05 de noviembre de 2020 y cita para que en el término de 8 días comparezca a constituir domicilio procesal y electrónico (Art. 40 CPCC y Ac. 05/18 STJ), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del citado código. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y por un día en la página web del Poder Judicial de Río Negro, Ac. 14/18 del STJ. Se hace saber que la demandada cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- «San Antonio Oeste, 05 de noviembre de 2020. Por presentado, parte conforme carta poder acompañado, por constituido domicilio procesal, electrónico y denunciado el real. Notifíquese. Fdo: F. Daniel Gutiérrez, Secretario Subrogante»

Se deja constancia que el domicilio procesal de la demandada es en calle Sarmiento N° 241 (Def2-Of.14) de San Antonio Oeste y de correo electrónico en def2sao@jusrionegro.gov.ar
04 de Noviembre 2021

DANIELAADDUCI
Secretaria

P: 16-11-21

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos «R.M.F C/ CH.J.E. Y OTROS S/ALIMENTOS», Expte. Nro. 2328/2018 hacer saber al Sr. JAVIER EZEQUIEL CHAVES DNI N° 33.315.607 de providencia de fecha 09/03/2021: «San Antonio Oeste, 09 de marzo de 2021.- (...) Por formulado desistimiento. Córrese traslado a la parte contraria por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. Notifíquese.- Fdo.: F. Daniel Gutiérrez, Secretario». Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- San Antonio Oeste, 05 de Noviembre de 2021.-

FAVIO DANIEL GUTIERREZ
Secretario

P: 16-11-21

EDICTO JUDICIAL N° 02/2021

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. María Fernanda Zanatta, por intermedio del Archivo General a cargo de la Auxiliar Letrada Dra. Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos,

jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo N° 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al **expurgo** de expedientes correspondientes a juicios tramitados ante el Juzgado Laboral N°1 entre los años 1980 y 2000; ante el anterior Juzgado Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 – Secretarías N°5 y N°6 y actual Juzgado Civil y Comercial N°2 – Secretarías N° 3 y N°4 – entre los años 1985 y 2010 y ante el anterior Juzgado Civil, Comercial, Rural y de Minería N°2 - Secretaría N° 3 y actual Juzgado Civil y Comercial N°1 – Secretaría N°2 - entre los años 1960 y 2005. El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 –planta baja- de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2021.

LÍA NOEMÍ PARRA
Auxiliar Letrada
Cámara de Apelaciones

I: 10-11-21 V: 16-11-21

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Se le hace saber a los responsables de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, Presidente Sr. Néstor Jorge VILLEGAS (DNI N° 14.898.184); Vicepresidente Sra. Antonia Noemí LOYAUTE (DNI N° 23.150.462) y Tesorera Sra. Fabiana Yamila ACUÑA (DNI N° 38.432.550) que en autos N° 39.615, año 2020, caratulado: «COMUNA RURAL DE RICARDO ROJAS S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2020" se ha dictado la Resolución N° 98/21 TC, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 16 de junio de 2021 Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:

Primero: CONMINAR a los responsables de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, Presidente Sr. Néstor Jorge VILLEGAS, Vicepresidente Sra. Antonia Noemí LOYAUTE y Tesorera Sra. Fabiana Yamila ACUÑA a presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2020, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 12 y cúmplase.»Fdo. Dr. Martín MEZA - Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Dr. Tomás Antonio

MAZA - Vocal; Cra. Liliana UNDERWOOD - Vocal; Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria»
 Publíquese por el término de tres (3) días.
 Rawson, (Chubut), 9 de noviembre de 2021

Dra. VERONICA NATALIA OJEDA
 Secretaria
 Tribunal de Cuentas

I: 15-11-21 V: 17-11-21

**PUBLICACION BOLETIN OFICIAL – POR UN DIA
 EL MAIPUENSE S.A.**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: EL MAIPUENSE S.A. hace saber que según ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME N° 46, de fecha: 04 de Julio de 2020, se ha aprobado el Órgano de Administración, «Designación de Directores y su número» por el término de 2 ejercicios: PRESIDENTE: Marcelo Héctor Bincaz, DNI N° 13.209.967, domiciliado en 11 de Septiembre Nro 41 Tandil, Provincia de Buenos Aires. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Beatriz Pierguidi, DNI N° 13.969.828, domiciliada en 11 de Septiembre Nro 41, Tandil, Provincia Buenos Aires.

Dr. SAUL ACOSTA
 Inspector General de Justicia
 Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-21

TUAREG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 04/03/2021 se designa Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios: Presidente: Laura Rosana Alvarez, D.N.I. 21.363.103 y domiciliada en Juan Moore 2883, Puerto Madryn; y Director suplente: Cristian Raúl Raggio, D.N.I. 23.958.512 y domiciliado en Juan Moore 2883, Puerto Madryn.

Publíquese por un día.

Dra. SANDRA DEL CARMEN YANCAMIL
 A/C Dirección de Asuntos Jurídicos
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-21

**«RONCONI HERMANOS S.R.L.»
 MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y
 GERENCIA**

Por disposición de la Inspección General de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto: Modificación de Contrato Social y Gerencia de la so-

iedad denominada Ronconi Hermanos S.R.L., por Reunión de Socios efectuada con fecha 15 de Octubre de 2021 protocolizada mediante Escritura Publica Nro. 121 de fecha 18/10/2021, se decidió por mayoría presente la modificación de la CLAUSULA SEXTA del contrato social con domicilio en Saavedra 246 de Comodoro Rivadavia, Chubut, constituida por contrato de fecha 05 de Marzo de 1974, inscrita a fs. 147/149 del Tomo V del Libro de Contratos Privados del Registro Público de Comercio de esta Jurisdicción con fecha 26 de Abril de 1974 y posteriores modificaciones y prorrogas inscriptas, la cual queda redactada de la siguiente manera: «SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo del o los gerentes, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuya firma obligará a la sociedad, desempeñando sus funciones durante todo el tiempo de duración de la misma, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la Administración el gerente podrá para el estricto y único cumplimiento de los fines sociales realizar toda clase de actos y operaciones necesarias o conducentes al desenvolvimiento de la sociedad, incluyendo aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. Podrá enunciativamente adquirir y/o enajenar bienes de cualquier naturaleza, ya sean muebles, créditos, derechos y/o acciones, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias, ejecutar todo tipo de operaciones con las instituciones crediticias nacionales, provinciales o privadas del país o del extranjero, exigir y prestar garantías reales o personales, y cuantos más actos fueren menester, conferir poderes generales y/o especiales, y revocarlos; y, en fin, el Gerente tendrá las más amplias facultades de general y libre administración y disposición, con la limitación de no emplear la firma social en operaciones personales o para afianzar obligaciones propias o de terceros. En caso de enajenación de bienes registrables, tales como inmuebles, u otros Activos fijos el Sr/es. Gerente deberá convocar a reunión de socios para su tratamiento la cual deberá ser aprobada por mayoría no menor al sesenta y seis por ciento (66 %) de la participación de los socios»; Los socios deciden REMOVER del cargo de Gerente al Sr. Mario Luis Ronconi y designan en su lugar al Sr. Eduardo José Ronconi, DNI 14.672.976 quien ejercerá la Gerencia por tiempo indefinido el cual acepta en este acto.

Dr. FRANCO E. MELLADO
 Director General
 Inspección General de Justicia
 Comodoro Rivadavia

P: 16-11-21

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad por Acciones Simplificada.

ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO Sociedad por

Acciones Simplificada

Integrantes: VON NIEDERHAUSERN, Bartolomé Norberto domiciliado en calle Rivadavia N° 855, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de nacionalidad Argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 29 de marzo de 1937, Geólogo, quien acredita identidad con D.N.I. 4.199.507, C.U.I.T 20-04199507-7, y la señora LECLERC, Andrea Paola domiciliada en calle Cacique Nahuelpan N° 1235, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 31 de enero de 1977, Empresaria, quien acredita identidad con D.N.I. 25.835.385, C.U.I.T 23-25835385-4

Fecha de Contrato Social: 4 de octubre de 2021 y 22 de octubre de 2021.-

Denominación: ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO Sociedad por Acciones Simplificada

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero: a) Agropecuarias: la administración y explotación directa o indirecta de establecimientos Rurales, Ganaderos, de cría, invernada, mestización de hacienda de todo tipo, y la compra-venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra operación relacionada con estos bienes y productos. Realizar estudios y asesoramiento en lo atinente a su objeto social. Además, podrá dedicarse a la forestación. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin limitaciones, todo acto jurídico que tienda a la realización y concreción de su objeto. b) Turismo Rural: Organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. c) Comerciales: La compra y venta de materiales de construcción y todo tipo de artículos y productos utilizados en la agricultura y ganadería, así como la comercialización, importación y exportación de insumos agrícolas y veterinarios autorizados por las autoridades correspondientes. La sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón (\$ 1.000.000,00), divididos en Un Mil Acciones nominativas no endosables y ordinarias, por un valor nominal total de PESOS Un Mil (\$ 1.000,00), cada

una.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegible. No obstante, permanecerá en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea designara un director suplente por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produzcan.

Presidente: VON NIEDERHAUSERN, Bartolomé Norberto, Director Suplente: LECLERC, Andrea Paola.

Sede Social: Rivadavia N° 883 en la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, de la Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-21

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
CONSEJO DE FISCALES**

El Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Funcionario de Fiscalía – a desempeñarse en la OUMPF de Lago Puelo. Las inscripciones serán recepcionadas de manera digital en formato PDF en la casilla de correo electrónico: concursos_pga@juschubut.gov.ar. Se fija como fecha de inscripción desde el día 23 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2021. El temario será remitido por correo electrónico.-

Requisitos y bases del concurso se encuentran en el link www.mpfchubut.gov.ar.-

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Presidente
Consejo de Fiscales

I: 16-11-21 V: 18-11-21

**ASOCIACIÓN «CONSORCIO 5 DE OCTUBRE»
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL**

La Comisión Directiva del Consorcio 5 de Octubre llama a Asamblea General para el día 30 de Noviembre del corriente a las 17hs en Dependencias del 13vo Distrito de Vialidad Nacional en el Salón Multiuso del Campamento Nro1 Sub-deposito ubicado sobre la Ruta Nacional Nro25 contiguo al Puente Intercambiador de las Rutas Nacionales 3 y 25. En la misma se trataran los siguientes temas:

1 - Lectura y aplicación de los artículos 9 y 10 del Estatuto del Consorcio 5 de Octubre

2 - Cierre Definitivo Lista de Consorcionistas

3 - Estado de pago honorarios por Juicio de Desalojo

4 - Situación Contable

5 - Acciones realizadas por la Comisión Directiva

ANA MARIA PAOLASINI
Presidente

HUGO ANTONIO PRIETO
Tesorero

MÓNICA LEILA GALLEGO
Asesora Legal

I: 16-11-21 V: 18-11-21

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la Provincia Del Chubut

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

-»Juez Penal para la Ciudad de Trelew».

-»Dos cargos (2) de Juez de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».

- «Juez Civil y Comercial, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».

-»Dos Cargos (2) de Juez Laboral, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».

- «Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson».

Se Convoca a inscripción de Abogados/as y Funcionarios/as Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

- Un cargo (1) de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento.

- Dos Cargos (2) de Juez Laboral de Refuerzo para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 01 de diciembre de 2021, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Rosales N° 11, de la ciudad de Trelew (9100).

Teléfono: 280-4443084; mail
mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para ser Juez «Se requiere ser ciudadano Argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

El Reglamento de Concursos, se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0280-4443084) o vía mail:

mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

I: 15-11-21 V: 17-11-21

INVERSIONES TRELEW S.R.L.

CONVOCATORIA REUNION DE SOCIOS

La Gerencia de Inversiones Trelew S.R.L., convoca a Reunión de Socios para el día 07 de Diciembre de 2021 a las 09:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Centenario 665, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Tratar el desistimiento del Trámite de Subsanación de la Sociedad, tramitado mediante Expediente de fecha 1344-GBIGJ-19.-

2) Tratar la Reconducción de la disuelta Inversiones Trelew S.R.L.-

ALEXIS JOSÉ PALADINO
Socio Gerente

Publíquese por cinco (5) días

I: 15-11-21 V: 19-11-21

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento a lo establecido en los Arts. 39º, 40º y 42º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Sábado 18 de Diciembre del año 2021 a las 17:00 hs en el salón de la Sede Institucional, sito en la calle Huergo 995 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.-

2. Elección de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta en conjunto con el Presidente y Secretario.-

3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior aprobada y firmada en su momento por los asambleístas designados.-

4. Lectura, y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados del Ejercicio cerrado el 30 de Abril del 2021 e informe de la Comisión Fiscalizadora.-

5. Elección de (3) tres Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinios.-

6. Elección de Miembros de la Comisión Directiva (artículo 65º del Estatuto Social,) por vencimiento de los Mandatos de: VICEPRESIDENTE, TESORERO, 1º VOCAL TITULAR, 1º VOCAL SUPLENTE, 3º VOCAL SUPLENTE Y 1 REVISOR DE CTAS.-

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Asociados concurrentes, una (01) hora después de la fijada en la Convocatoria (artículo 44º del Estatuto Social), si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los convocados.-

JUAN ANNA
 Presidente
 A.B.V.C.R.

CARLOS MARCOLLA A.
 Vicepresidente
 Comisión Directiva
 A.B.V.C.R.

I: 15-11-21 V: 17-11-21

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
 PRIMEROS AUXILIOS DE COMODORO RIVADAVIA
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EX-
 TRAORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo establecido en los Arts. 39º, 40º, 42º y 88º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Sábado 18 de Diciembre del año 2021 a las 15:00 hs en el salón de la Sede Institucional, sito en la calle Huergo 995 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de tres (03) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.-
2. Tratamiento Venta Terreno: Datos Catastrales: LOTE 1 de la MANZANA 141. Dirección: LAGO PUELO 896 de la Ciudad de Rada Tilly. Superficie total: DOS-CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Asociados concurrentes, una (01) hora después de la fijada en la Convocatoria (artículo 44ª del Estatuto Social), si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los convocados.-

JUAN ANNA
 Presidente
 A.B.V.C.R.

CARLOS MARCOLLA A.
 Vicepresidente
 Comisión Directiva
 A.B.V.C.R.

I: 15-11-21 V: 17-11-21

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO
 RIVADAVIA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA
 ORDINARIA**

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día viernes 10 de diciembre de 2.021, a las 12.00 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas que firmaran el acta;

2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2020 - 30/06/2021), el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Dra. CECILIA ALEJANDRA SARASATE
 Presidente
 Colegio Público de Abogados de
 Comodoro Rivadavia

CARINA SILVIA BASCUR
 Secretaria
 Colegio Público de Abogados de
 Comodoro Rivadavia

I: 15-11-21 V: 17-11-21

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**LICITACION PUBLICA N° 01/2021 –
 EXPEDIENTE N° 02117-MGyJ-21**

- OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta pick-up 4 x 4 doble cabina destinada a la Secretaria Privada del Ministerio de Gobierno y Justicia.-
- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7.792.000,00).-

FECHA DE APERTURA: 26/11/2021 – 10:00 HORAS
 LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días hábiles a contar desde el día siguiente la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de TREINTA (30) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., con las excepciones previstas en la reglamentación, en cuyo caso se realizara en la sede de la Repartición contratante, a los VEINTE (20) días de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la

ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

I: 12-11-21 V: 16-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2021

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «ALQUILER DE UNA (1) MAQUINA EXCAVADORA»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESTINO: ARMADO DE CANCHAS EN EL BASURAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5334/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1 %) POR CIENTO DE LA OFERTA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 26 de noviembre de 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

I: 12-11-21 V: 18-11-21

MINISTERIO DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 02/21

Objeto de la contratación:

«Finalización de Construcción Jardín a Crear en Km 14- Cro. Rivadavia»

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Once Mil Novecientos Setenta y Seis con 55/100 (\$34.511.976,55). Base Agosto 2021.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Fecha de Apertura: 10 de Diciembre de 2021 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sede del Ministerio de Educación - Av. 9 de Julio 24 Rawson

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$20.000,00)

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta inicio del acto de apertura.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación - Programa 46.

Adquisición de Pliegos y Consultas: Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura - Mariano Moreno 443 Rawson – ucp@educacionvirtual.chubut.edu.ar

I: 05-11-21 V: 18-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios
y Proyectos de Infraestructura**

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°02/19

Obra: Ampliación Hospital Zonal

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos (\$ 256.368.200,00)

Garantía de oferta: Pesos dos millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y dos (\$2.563.682,00)

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento dos millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta (\$102.547.280,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Esquel

Plazo de ejecución: Novecientos (900) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos ochenta mil (\$80.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital (*): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra presentación de comprobante de pago) y <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 10 de Diciembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en Peatonal Fontana N°50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Viernes 10 de Diciembre de 2021 Hora: 11:00
Expediente N° 001185-MIEP-21

I: 15-11-21 V: 19-11-21

*** **LOTERIA DEL CHUBUT** ***

******INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL******

*****LICITACION PUBLICA NRO 07-IAS/2021*****

MOTIVO:

a) Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo furgón utilitario mediano, La unidad será nueva sin uso 0 Km. último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 23 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia So-

cial, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000,00).-

EXPEDIENTE: NRO. 2816-IAS/21.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia - Rawson (Chubut) - C.P. 9103 - Tel. (0280) 4482-106/108/109

* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana N° 1500 - C.P. 9000 - Tel. (0297) 4463334/4470552/4467992.-

* Delegación Esquel: San Martín 1046 - C.P. 9200 - Tel. (02945)

451033/451044.-

* Delegación Puerto Madryn: Avda. Guillermo Rawson N° 159 - C.P. 9120 - Tel. (0280) 4450230.-

P: 04, 08, 10, 12 y 16-11-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00